

■ LEY DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE 1980

CONDICIONES: Cada patrón agrícola que pagó \$20,000 o más en salarios agrícolas en cualquier período de 3 meses (un cuarto del calendario) en el presente año o el año pasado, o que ocupó a 10 o más campesinos por parte de un día en 20 diferentes semanas este año o el año pasado, tiene que pagar impuestos de desempleo al estado. La agencia estatal le da crédito a cada trabajador por la cantidad de salarios reportados por el patrón.

Un campesino desocupado que ha acumulado los créditos necesarios debido a su trabajo con uno o más de estos patrones, y que satisface las otras condiciones del programa, puede calificar para beneficios semanales de desempleo. La cantidad de los beneficios ahorita va de \$16 a \$510 por semana, según los salarios recientes del trabajador.

ADMINISTRACION: *Oklahoma Employment Security Commission, Oklahoma City, Oklahoma 73152 (405-557-7100)*. Aplicaciones para beneficios de desempleo se pueden someter por teléfono, al 800-555-1554 (sin costo), o en línea en el sitio www.unemployment.state.ok.us/.